



ALCALDIA MUNICIPAL DE CIUDAD DELGADO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

### DECLARATORIA DE INEXISTENCIA


La Alcaldía Municipal de Ciudad Delgado, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 numeral 5 de la LAIP, y que se expresa que debe publicarse: "Los procedimientos de selección y contratación de personal, ya sea por el sistema de Ley de Salarios, Contratos, jornales o cualquier otro medio."

Por lo anterior, los procedimientos de selección y contratación de personal, de mayo hasta julio del año 2022, es de carácter inexistente dentro de nuestra institución, no obstante que, en caso de darse, se publicara para su consulta, de manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En Ciudad Delgado, a los veintiocho días del mes de julio del año 2022.

  
Lic. Elmer Mancía Hernández  
Oficial de Información Pública



1968